



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

MALAGA SANTANDER

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 017 DE MARZO 02 DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
2021-00073	CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO	REINALDO GARCIA TARAZONA	ELDA GARCIA CANCELA	*RECONOCE AL DR. JAIRO BARAJAS, COMO APODERADO DEL SR. REINALDO GARCIA. *APLAZA DILIGENCIA Y FIJA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE 2022, A LAS 9:00 A.M.	01-03-2022	VER
2022-00017	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS	CLAUDIA MILENA Y ANGIE PAOLA CARDENAS GUALTEROS	INTER: LEONOR GUALTEROS VARGAS	TRASLADO POR 10 DIAS DE INFORME SOCIO-FAMILIAR	01-03-2022	VER
2022-00032	SUCESION	MARIA OFELIA TORRES JAIMES	CAUSANTE: MARIA HORTENCIA JAIMES DE TORRES	*INADMITE DEMANDA *RECONOCER AL DR. MILTON HUGO ACEVEDO COMO APODERADO DE LA SEÑORA MARIA OFELIA TORRES	01-03-2022	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DOS (02) DE MARZO DOS MIL VEINTIDOS (2022) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.

GLADYS RODRIGUEZ MORENO
SECRETARIA AD-HOC.